

21486

FOLL  
37.014.3  
6

**MINISTERIO DE CULTURA  
EDUCACIÓN DE LA NACIÓN**

Secretaría de Programación y Evaluación Educativa  
Subsecretaría de Programación Educativa  
Dirección General de Investigación  
y Desarrollo Educativo

**Programa  
de Asistencia Técnica para  
la Transformación Curricular**

**MÓDULO 1:  
ORGANIZACIÓN DEL  
3º CICLO DE LA EGB**

**ORIENTACIÓN, PROYECTOS  
Y TUTORÍA**

6ª REUNIÓN DEL  
**Seminario Federal  
Cooperativo**  
PARA LA  
**Transformación  
Curricular**  
Octubre 1997

**MATERIALES DE TRABAJO**

## Orientación, proyectos y tutoría.

### Orientación, proyectos y tutoría como función institucional.

#### La orientación

La orientación es una función educativa de la institución que vincula la acción docente, las necesidades del alumno y el contexto. Es la acción de los educadores en relación a los estudiantes para promover el desarrollo personal de éstos durante su avance en los sucesivos niveles del sistema y respecto a su tránsito a la vida adulta, garantizando los aprendizajes pertinentes, previniendo y resolviendo los problemas de adecuación individual o grupal que pudieran surgir.

La función orientadora debe estar presente en toda la EGB y ser asumida por todo el equipo docente. En el tercer ciclo adquiere una relevancia particular debido a las características y necesidades de sus alumnos: púberes, adolescentes y, en algunos casos, adultos jóvenes; a las perspectivas de culminación de la escolaridad y la posibilidad de optar por caminos alternativos.

#### Sus finalidades y objetivos en el tercer ciclo son:

1. Contribuir a la retención de los estudiantes que históricamente quedaban excluidos y a su menor desempeño y bienestar en el ámbito escolar, especialmente en una etapa en que se amplía y complejiza el universo de conocimientos con los que toma contacto a partir de la escuela, y con el fin de que puedan concluir satisfactoriamente sus estudios obligatorios.

De acuerdo a esta finalidad los alumnos podrán:

- Transitar por los diferentes niveles y ciclos del sistema sin verse perjudicados por los cambios que imponen las diferentes características de cada uno de ellos.
- Ser orientados respecto de sus procesos de aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento, especialmente cuando están implicados metodologías de innovación o nuevas tecnologías, permitiéndole resolver problemas que relacionen los contenidos y procedimientos de las diferentes áreas.

2. Ampliar el horizonte de posibilidades acerca de las opciones que los estudiantes puedan tomar en cuanto a estudios y/o trabajos, teniendo en cuenta que estas elecciones se construyen social y culturalmente, por lo que suelen estar fuertemente influenciadas por el origen social de los alumnos. Es función de la escuela disminuir el efecto de estos estereotipos sociales, despertando inquietudes o mostrando posibilidades inexploradas.

Para ello los alumnos deberán:

- Conocer sus aptitudes, habilidades, intereses, aspiraciones, recursos y limitaciones como aspectos clave para fundamentar sus elecciones; ensayando el análisis de alternativas, la toma de decisiones y las consecuencias derivadas de ellas.

INTV 021486
FOLL SIG 37.014.3
LIB 6

- Informarse acerca de las exigencias, condiciones, oportunidades y posibilidades de futuros estudios o actividades laborales, estableciendo relaciones entre sus características personales y esas diversas opciones educativas y laborales.
  - Descubrir oportunidades para el desarrollo de actividades vinculadas con la educación no formal que contribuyan a que se conozcan y prueben a sí mismos en distintos ámbitos, aportando a las decisiones futuras que deban tomar.
3. Promover actividades que faciliten que los alumnos se conozcan mejor a sí mismos y a su comunidad de pertenencia.  
Los alumnos podrán:
- Aprender a emplear constructivamente su tiempo libre y a participar en su comunidad.
  - Comprender y reflexionar sobre sus características personales y las de sus compañeros para el trabajo individual y grupal.

### **Esta función se desarrollará en tres ámbitos complementarios**

- El del vínculo personal con el alumno, capaz de crear un clima afectivo y de contención, basado en la posibilidad del docente de reconocer cuales son las necesidades educativas de cada alumno, y proveer los medios para satisfacerlas. La evaluación contextualizada de estas necesidades implica la toma de responsabilidad de los docentes para la atención de la diversidad y por la calidad de los aprendizajes. De esta manera se ayudará a los alumnos en la integración de múltiples facetas de sus procesos de desarrollo, su proyecto de vida y la construcción de su significado existencial.
- El de la grupalidad, dentro del aula y de la institución. El reforzamiento de los lazos solidarios grupales, la significación de roles positivos a través de sistemas de ayuda, el trabajo en equipo con asunción colectiva de responsabilidades, el intercambio con otros alumnos y grupos, organizarán y resignificarán el universo de competencia de los alumnos.
- El de la familia y la comunidad. Permitirán al docente contextualizar sus evaluaciones e intervenciones, y complementar sus recursos articulándolos en beneficio de sus alumnos. También el alumno podrá ampliar su perspectiva social y enriquecer su conocimiento de las posibilidades de su medio.

### **Proyectos:**

La función orientadora se basa en una concepción de aprendizaje escolar en donde se prioriza el aprender haciendo, o sea lograr competencias además de saberes; en este sentido se conciben los proyectos, como una opción institucional que:

- Plantea problemas significativos para el alumno y para su comunidad, que por su complejidad no pueden ser abordados desde un sólo área de contenidos.

- Pone el acento en el hacer, y en la reflexión sobre el hacer.
- Privilegia la reflexión del alumno sobre sus propios procesos de aprendizaje.
- Implica un compromiso institucional y de los docentes para llevarlos a cabo.
- Prevé la participación de personas u organizaciones de la comunidad.
- Propone innovaciones en las prácticas de evaluación y recuperación de los aprendizajes, que apunten a evitar la exclusión de los alumnos, y garanticen la calidad de los aprendizajes.

La gestión de estos proyectos, puede ser organizada por los docentes desde su/s área/s de incumbencia, o podrá estar a cargo de un tutor, como parte de su función, si la institución ha considerado conveniente la formalización de este cargo. Eventualmente también se podrían asignar horas institucionales para su desarrollo, especialmente en aquellos casos en que por su temática y complejidad así lo requieran.

La implementación de estas actividades educativas pondrá en marcha todos los recursos de la institución, especialmente aquellos que implican renovación de la gestión (flexibilidad de espacios, horarios, grupos, etc.). Esta tarea contribuye también al logro de un clima institucional de comprensión, respeto y contención favorecedor de mejores logros académicos en toda la escuela.

En el caso en que la institución opte por asignar horas institucionales específicas para esta función, la misma se irá conformando, en la etapa de la transición, sobre la base de los requerimientos de proyectos de innovación, que cumplan con las características antes señaladas. Se considera además que estos proyectos podrán desarrollarse en parte o en todo durante los horarios previstos para las áreas implicadas.

La aceptación de estos proyectos estará a cargo del equipo directivo, y específicamente del coordinador del ciclo; su implementación a cargo de los tutores o profesores responsables, quienes deberán contar con una asignación horaria específica para esta tarea, cuando se lleva a cabo fuera de los tiempos de las áreas.

Desde esta perspectiva deberán priorizarse para ser tratados desde esta función los contenidos vinculados a los ejes de contenidos transversales (ver 4.2.4. Acerca de la Transversalidad) la convivencia, la salud, el ambiente; que constituyen una oportunidad para reflexionar y poner en juego valores y actitudes vinculadas con la participación y la cooperación, a través de tareas concretas que se encuadren en el PEI, así como para el trabajo de articulación con la comunidad. Conocerse, valorarse, observarse, poder autocriticarse, son capacidades básicas para desempeñarse en la vida e indispensables para tomar decisiones respecto del futuro personal.

Por otra parte las experiencias y contactos directos de los estudiantes con alumnos de otras escuelas, de otros niveles educativos, pueden favorecer la articulación con el Polimodal y con el mundo del trabajo.

### **Tutores:**

En el caso en que la institución decida nombrar tutores, estos serán miembros del personal de la escuela, designados por el coordinador del ciclo, con el acuerdo de los

alumnos, para hacerse cargo de los aspectos más específicos y especializados de la función de orientación. Para ello recibirán la capacitación apropiada, y sus actividades serán supervisadas por el equipo directivo, específicamente por el coordinador del ciclo.

Se designarán tutores por curso, y esta designación se hará sobre la base de la aprobación de un proyecto para ser desarrollado como parte de sus funciones.

En la elección de tutores es importante considerar no sólo su formación específica, sino también sus características personales. Asimismo se tendrá en cuenta su concentración horaria en la institución, a fin de que pueda realizar adecuadamente su trabajo.

Los tutores designados por la coordinación del ciclo contarán con una asignación de dos horas semanales destinadas a estas tareas, que podrá verse incrementada con las de hasta dos horas adicionales para desarrollar proyectos específicos correspondientes al espacio de Orientación, Proyectos y Tutoría.

**El tutor es el referente adulto por excelencia, y desempeña un rol fundamental para:**

- Asegurar continuidad y articulación con la EGB2 (especialmente en lo relativo a la contención, estilo vincular, conocimiento de las particularidades y problemáticas de los alumnos), en el tramo educativo en que se multiplican los docentes con los que el estudiante debe interactuar.
- Hacer de nexo con los demás docentes que tiene a cargo el mismo grupo de alumnos, organizando actividades y/o coordinando los proyectos que permiten abordar cuestiones relacionadas con los procesos de aprendizaje.
- Realizar un registro de información personalizada de los alumnos, su seguimiento, y la orientación individualizada en caso de necesidad.
- Evaluar con el equipo de profesionales que corresponda las necesidades educativas especiales de los alumnos, y las adaptaciones curriculares necesarias.
- Organizar el trabajo sistemático sobre la vocacionalidad y la proyección personal y social.
- Ayudar a que los alumnos vinculen el conocimiento de sí mismos, de sus habilidades y limitaciones con los procesos de adquisición del saber.
- Contribuir a que los alumnos puedan elaborar sus proyectos de vida integrando los diversos procesos del desarrollo (fisiológicos, psicosexuales, socioculturales, etc.), por los que atraviesan.